

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

*Resumen:* Transfiérese a favor del Instituto Provincial de la Vivienda los inmuebles pertenecientes al Estado Provincial Los inmuebles se encuentran ubicados en el Cuartel 12 del Departamento Capital y se encuentran libres de ocupantes. Los terrenos transferidos tendrán como único destino la construcción de viviendas.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:35:05

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*